

GOBIERNO DE NAVARRA

PRESIDENCIA, ADMINISTRACIONES  
PÚBLICAS E INTERIOR

ECONOMIA Y HACIENDA

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES  
INSTITUCIONALES

EDUCACION

SALUD

POLÍTICA SOCIAL, IGUALDAD,  
DEPORTE Y JUVENTUDDESARROLLO RURAL, INDUSTRIA,  
EMPLEO Y MEDIO AMBIENTE

FOMENTO Y VIVIENDA

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

## El INAP y el Centro Navarro de Autoaprendizaje de Idiomas colaborarán en la formación de lenguas comunitarias de los empleados públicos de Educación

*El INAP cederá el uso de sus aulas al CNAI para que éste pueda impartir las clases*

Lunes, 02 de enero de 2012

El Instituto Navarro de Administración Pública (INAP) y el Centro Navarro de Autoaprendizaje de Idiomas (CNAI), ambos dependientes del Gobierno de Navarra, han firmado recientemente un convenio de colaboración para facilitar la formación de idiomas comunitarios a los empleados públicos de Educación. La firma la han llevado a cabo el director gerente del INAP, Félix Taberna Monzón, y el director gerente del CNAI, Pedro Pegenaute Garde.

Mediante dicho convenio, el INAP, organismo autónomo dependiente del Departamento de Presidencia, Administraciones Públicas e Interior, se compromete a ceder instalaciones suyas, ubicadas en la calle Navarrería 39 de Pamplona, para que el CNAI, sociedad pública adscrita al Departamento de Educación, pueda impartir sus actividades de formación. Estas actividades deberán ajustarse al horario habitual de apertura y cierre del edificio, que se halla establecido los días laborables entre las 15.30 y las 20.30 horas.

Por su parte, el CNAI, con la finalidad de desarrollar adecuadamente las actividades formativas adecuadas, deberá equipar las aulas M4 y M5 con proyector, pantalla y ordenador de baja gama para uso de Internet. Asimismo, podrá completar el equipamiento del resto de aulas empleadas en programas de enseñanza de idiomas, y tales mejoras así como su coste económico quedarán reflejadas en el convenio.

Además, otros de los compromisos adquiridos por el CNAI incluyen mantener en buen estado el equipamiento de las aulas cedidas, así como del perfecto funcionamiento de los medios audiovisuales (sustituir bombillas de los proyectores, arreglar averías en el equipamiento informático y audiovisual, sustituir el material sustraído, reponer el mobiliario deteriorado...); financiar el coste que supone la instalación de wifi (1.732 euros); adquirir dos pizarras electrónicas móviles para su uso en las aulas que carecen de proyector; completar el mobiliario de las aulas cedidas si fuera necesario, para adecuarlo al número de asistentes de cada actividad; y hacerse cargo de la parte proporcional de los gastos generales ocasionados por el uso de las aulas (gas para calefacción, energía eléctrica y limpieza) que alcanza un total de 515 euros mensuales

+ IVA.

Estas cuantías las aportará el CNAI únicamente en los meses en los que se haga uso efectivo de las instalaciones del INAP.